

Señores

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Atn. Dra. Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez

Asunto: **Actualización de datos para notificaciones judiciales**
Ref.: Proceso declarativo verbal de mayor cuantía
Demandante: Jaiver Domínguez Ricaurte
Demandado: Banco Davivienda S.A.
Rad.: 11001310302420200017500

MARCELO JIMÉNEZ RUIZ, actuando como apoderado especial del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, conforme los documentos que reposan en el expediente, por medio del presente escrito y en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 3° del Decreto 806 de 2020 a continuación, remito información actualizada de datos de contacto y direcciones de correos electrónicos donde podrán ser notificados el suscrito apoderado judicial y la abogada Maryori Palomino Miranda en su calidad de apoderada judicial sustituta del Banco Davivienda S.A.

Dirección física de notificación apoderado principal y apoderada sustituta:
Cra 19B N° 83-02, Oficina 407, Bogotá D.C.

Dirección de correo electrónico apoderado principal, registrado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA:
marcelo.jimenez@jra.legal

Dirección de correo electrónico apoderada sustituta, registrado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA:
maryori.palomino@jra.legal

Teléfono fijo de contacto apoderado principal y apoderada sustituta: (+1) 703 9914.

Número de contacto celular apoderado principal: (+57) 318 8373489

Número de contacto celular apoderada sustituta: (+57) 304 6206748

Cordialmente,

MARCELO JIMÉNEZ RUIZ¹

C.C. No. 75.077.614 de Manizales

T.P. No. 108.632 del C. S. de la J.

¹ Sin firma, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Legislativo No. 806 de 4 de junio 2020, que en lo pertinente dispone lo siguiente: “... las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos...”